

2020 - 102409

REGISTRO GENERAL

14/09/2020 14:10

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



Consejería de Transición Ecológica,
Lucha contra el Cambio Climático
y Planificación Territorial
Dirección General de Lucha contra el
Cambio Climático y Medio Ambiente

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DE LA INSTALACIÓN DE RECICLAJE DE BUQUES UBICADA EN EL PUERTO DE LA LUZ Y DE LAS PALMAS, DIQUE REINA SOFÍA, ÁREA V, PARCELA C-27, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CUYO TITULAR ES LA ENTIDAD "LOGISCRAP, S.L." (EXPTE. NÚM. AAI-088-LP/001-2019).

Visto que con fecha de 29 de agosto de 2019, se ha iniciado expediente administrativo de autorización ambiental integrada de la "Instalación de reciclaje de buques", ubicada en el Puerto de La Luz y de Las Palmas, dique Reina Sofía, área V, parcela C-27, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, previa solicitud instada por la entidad titular, "LOGISCRAP, S.L.", al que se ha asignado el número **AAI-088-LP/001-2019**, para la tramitación de la misma conforme al procedimiento establecido en el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación (TRLPCIC), aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

Visto que con fecha de entrada en el registro electrónico de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial de 21 de mayo de 2020, la entidad titular remite documentación adicional en respuesta al requerimiento de subsanación de esta Dirección General de fecha 20 de abril de 2020. Examinada la documentación presentada, ésta resulta conforme con el contenido de la solicitud de autorización ambiental integrada regulado en el artículo 12 del referido TRLPCIC.

Considerando lo dispuesto en el artículo 16 del TRLPCIC, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, así como en el artículo 8 del Decreto 182/2006, de 12 de diciembre, por el que se determinan el órgano ambiental competente y el procedimiento de autorización ambiental integrada.

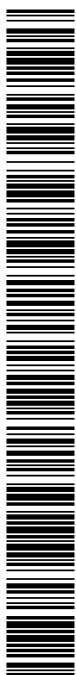
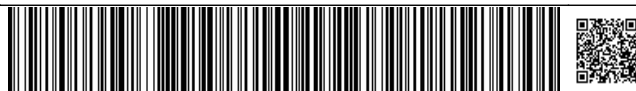
RESUELVO

ÚNICO. Someter a información pública el expediente administrativo de autorización ambiental integrada de la "Instalación de reciclaje de buques", ubicada en el Puerto de La Luz y de Las Palmas, dique Reina Sofía, área V, parcela C-27, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, titularidad de LOGISCRAP, S.L., durante un plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo presentarse cuantas alegaciones y observaciones motivadas se estimen oportunas.

A estos efectos, procede facilitar al público la siguiente información sobre los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de autorización ambiental integrada de la instalación de referencia:

- El procedimiento ha sido iniciado a instancia de la entidad "LOGISCRAP, S.L.".
- El periodo de información pública será común para aquellas actuaciones que se integran en la autorización ambiental integrada.
- El órgano competente para resolver el procedimiento es la Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0FuhhQsldUtRxg_KpxJY-7jd9A9gQMnNd



V006754ad1100e124d507e41e5090e0az

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp?c>
sv=V006754ad1100e124d507e41e5090e0az

2020 - 102409

14/09/2020 14:10

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

d) La naturaleza de la decisión que se adopte será la de autorización ambiental integrada de la instalación de reciclaje de buques ubicada en el Puerto de La Luz y de Las Palmas, en el Dique Reina Sofía, Área V, Parcela C-27, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

e) El anuncio correspondiente de información pública se insertará en el Boletín Oficial de Canarias y en los tabloneros de anuncios de las siguientes administraciones públicas:

- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Cabildo de Gran Canaria.
- Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, en su sede electrónica:

https://sede.gobcan.es/telccpt/sede_ptss/menu_lateral/tablon_anuncios

Durante el periodo de información pública y con el fin de que cualquier persona pueda consultarlo, el expediente y documentación completa se encontrará disponible en la siguiente dirección web: https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/prevencion-y-calidad-ambiental/contaminacion_ambiental/autorizacion_ambiental_integrada/

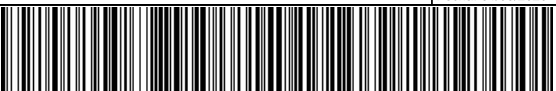
Para más información, se puede contactar a través del correo electrónico asanmonx@gobiernodecanarias.org

f) Durante el plazo expresado de 30 días hábiles a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, se podrá presentar las alegaciones y observaciones motivadas oportunas en las sedes locales anteriormente citadas, en cualquier oficina de registro de la Comunidad Autónoma de Canarias o bien de forma telemática a través del registro electrónico de la Consejería:

https://sede.gobcan.es/telccpt/sede_ptss/menu_lateral/registro_electronico

**EL DIRECTOR GENERAL DE LUCHA CONTRA
EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE**

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE DOMINGO FERNANDEZ HERRERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 31/07/2020 - 18:02:04
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 193 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 2492 - Fecha: 01/08/2020 08:16:02	Fecha: 01/08/2020 - 08:16:02
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FuhhQsldUtRxg_KpxJY-7jd9A9gQMnNd	
 	
El presente documento ha sido descargado el 03/08/2020 - 08:19:17	

Documento firmado por:

Certificación Sede electrónica (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria)

Fecha/hora:

14/09/2020 14:09

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en

<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c>

sv=V006754ad1100e124d507e41e5090e0az

V006754ad1100e124d507e41e5090e0az